

ANEXO VII

SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS VACANTES PARA LA VENTA AMBULANTE EN LOS MERCADOS SEMANALES DEL TÉRMINO DE SAN JAVIER

D./D^a. _____, con Documento Nacional de Identidad o permiso de residencia número _____ vecino de _____, código postal número _____, domiciliado en la calle/plaza _____, número _____, piso _____, teléfono (a ser posible móvil) número _____, con correo electrónico _____.

EXPONE: Que teniendo conocimiento de la apertura del procedimiento dirigido a la adjudicación de puestos vacantes y creación de una lista de espera para la venta ambulante en los mercados semanales del término municipal San Javier, por la presente,

SOLICITA: que previos los trámites reglamentarios, se le conceda autorización municipal para ejercer la venta ambulante en:

a) El mercado semanal de: (marcar sólo uno, el que proceda)

San Javier

Santiago de la Ribera

La Manga-Puerto Tomas Maestre

El Mirador

b) Actividad o actividades que se pretende/n efectuar y que deberá/n coincidir con la que se encuentre/n reflejada/s en el/los IAE./IAES., presentado/s: _____

c) Metros lineales de ocupación solicitados (tachar lo que proceda):

3, 6, 9 o 12

Y adquiere el compromiso de que el titular de la autorización que, se solicita:

- Es el que va a ejercer la venta y actuar por cuenta propia.

- Adjuntar a la presente, la documentación adecuada y requerida por el Ayuntamiento de San Javier (se especifica al dorso).

- Aceptar las normas contempladas en la Ordenanza reguladora de la venta ambulante o no sedentaria en el término municipal de San Javier, así como aquellas que puntualmente se consideren oportuno distribuir, por parte de la Concejalía de Plazas y Mercados.

"Los datos de carácter personal facilitados por la siguiente declaración/solicitud, quedarán registrados en un fichero, titularidad del Ayuntamiento de San Javier, con la finalidad de llevar a cabo actividades de información, adjudicación y ordenación de los mercadillos y las romerías del municipio. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Negociado de Mercados del Ayuntamiento de San Javier, en Plaza de España, número 3 (30730) San Javier- Murcia."

San Javier, a _____ de _____ de _____.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER (MURCIA)

Documentación a aportar:

1.- Fotocopia del D.N.I. o del permiso de residencia, para extranjeros.

2.- Fotocopia del recibo de autónomo, correspondiente al mes anterior a la fecha en la que se realice la solicitud.

3.- Fotocopia del I.A.E. del año en curso, indicativo de la actividad que se vaya ejercer la venta.

4.- Aquellos vendedores que pertenezcan a Cooperativas, no aportarán lo relativo al apartado 2, pero sí, además de lo indicado en los apartados 1 y 3 lo siguiente:

“Aquellos vendedores que pertenezcan a cooperativas, deberán presentarlos estatutos y funcionamiento de las mismas. Se realizará la misma operación, con modificaciones posteriores que se hagan de los ante citados estatutos. Igualmente, deberán presentar fotocopia del TC-2 de la Seguridad Social correspondiente al último mes que se tenga, respecto a cuando se realice la solicitud, así como del recibo de autónomo del mes anterior, pagado en Banco o Caja de Ahorros”.

5.- La falta de cualquiera de los documentos reseñados anteriormente, llevará consigo el que no se pueda conceder la solicitud realizada, para ejercer la venta ambulante en los mercados del término municipal de San Javier. Asimismo, la falta de dichos documentos ocasionará que los interesados, solicitantes de plazas para ejercer la venta ambulante, no podrán participar en los procedimientos de adjudicación que se celebren periódicamente.

6.- Para venta de productos alimenticios será necesario aportar así mismo fotocopia del Carné de Manipulador de Alimentos. Aquellos vendedores de productos alimenticios que requieran de vehículos especiales adaptados deberán aportar la correspondiente autorización expedida al efecto por la Dirección General de Salud.

7.- Haber contratado y mantener en vigor durante todo el tiempo de vigencia de la autorización, un seguro de responsabilidad civil con cobertura de los riesgos de la actividad comercial desempeñada.